



BUENA PRÁCTICA Nº:
12

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS): El Servicio del Punto Naranja permite la consecución de los siguientes ODS:



Punto Naranja

Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación, Nuevas Tecnologías y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: Personas sordas, personas con discapacidad auditiva, personas sordociegas, personas con discapacidad visual, personas con discapacidad física, y con discapacidad cognitiva o del desarrollo.

Entidades colaboradoras: Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (Fasican), empresa de naturaleza accesible Rumbo Ziday y Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias (Asocide Canarias).

El Área de Bienestar Social y de Fiestas del Ayuntamiento de La Laguna ofrece desde septiembre de 2021, la iniciativa pública y gratuita del Punto Naranja con el fin de hacer más accesibles los eventos al aire libre tanto culturales como de ocio (conciertos, espectáculos, etc.), a cualquier persona independientemente de sus capacidades.

El Punto Naranja es un espacio de atención móvil, sin barreras y de color naranja para identificar el color de la discapacidad que presta, en los principales eventos al aire libre del municipio, un lugar en primera línea, en el que se les ofrece a las personas con discapacidad física motora, visual, auditiva e intelectual o del desarrollo toda una gama de servicios. Entre ellos se incluyen: guías intérpretes para personas sordociegas, intérpretes de lengua de signos para personas sordas, asistentes de apoyo y acompañamiento para personas con movilidad reducida, personas con discapacidad intelectual, personas con espectro autista, personas con discapacidad visual u otras discapacidades que lo requieran. También contempla sistemas anti-ruídos para personas sensibles al ruido, material en lectura fácil para personas con discapacidad intelectual, servicio de mochilas sensitivas para personas sordas y espacios preferentes en el aforo para personas con discapacidad.

Un creciente número de eventos culturales de La Laguna, celebrados al aire libre han contado con el Punto Naranja, entre ellos destacan: la Verbena Inclusiva, el Día Internacional de las Familias, las Fiestas Patronales de La Laguna, las Fiestas Patronales de Tejina, la Noche en Blanco, y Feria del Voluntariado, entre otros.

El objetivo del Punto Naranja, que se enmarca en la estrategia municipal “La Laguna Inclusiva”, es facilitar a todas las personas, independientemente de sus capacidades, el disfrute de toda la programación cultural y de ocio que ofrece el municipio y fomentar la participación de las personas con discapacidad en la sociedad desde la cultura, en consonancia con los postulados de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta iniciativa inclusiva ha servido de referencia a otras ciudades españolas.



BUENA PRÁCTICA Nº:
13

Mochilas sensitivas y vibratorias

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
El Servicio de las mochilas sensitivas permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación, Nuevas Tecnologías y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras: Empresa de naturaleza Rumbo Ziday.

Beneficiarios: Personas con sordera, personas con resto auditivo, personas sordociegas, personas con hipoacusia y personas trastorno del espectro autista y sus familias.

A primera vista podría parecer una mochila normal, con sus asas y lo que parece el habitual compartimento principal. Sin embargo, este último no tiene la función de almacenar objetos, sino que dispone de un novedoso dispositivo que emite vibraciones. Esta es la iniciativa que desde 2021, el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, en colaboración con la empresa de naturaleza y cultura accesible Rumbo Ziday, ha puesto en marcha para que las personas con discapacidad residentes en La Laguna, especialmente la comunidad sorda, sordociega, con hipoacusia o con trastorno del espectro autista, pueda disfrutar de la música, de la programación sociocultural y del ocio, en igualdad de condiciones.

Estas mochilas innovadoras son ligeras y adaptables, cuentan con un alcance de 500 metros, desde la fuente de sonido principal, tienen baterías que permiten más de siete horas de uso y su funcionamiento es silencioso. El servicio es totalmente gratuito para los usuarios. Gracias a estas mochilas sensitivas portátiles las personas sordas ya no necesitan estar cerca de las columnas de sonido del escenario para disfrutar de las sensaciones del espectáculo en vivo.

Las frecuencias transmitidas, multiplican la inmersión visual y agregan una dimensión física que permite, a las personas sordas, sentir todas las sutilezas de los universos sonoros de los espectáculos, proyecciones y creaciones artísticas innovadoras organizadas en la ciudad de La Laguna, como han sido los eventos de la Verbena Inclusiva, las Fiestas Patronales de La Laguna y de Tejina, los actos de conmemoración del Día 3 de Diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad y del Día de la Vida Independiente, o los talleres de folklore inclusivo, entre otros ejemplos. Esta novedosa tecnología que transforma el sonido en vibraciones se implantó en Madrid, por primera vez en España, después de haberse estrenado en Francia. Tras darse a conocer en los eventos de la capital de España llegó a los actos culturales de La Laguna.

Se trata de una iniciativa que también ha promovido el grupo británico Cold Play en sus conciertos por todo el mundo. Las mochilas vibratorias proporcionan una inmersión de los sentidos que infaliblemente causa asombro y ganas de volver a vivirlo y de disfrutarlo.



Edición de la Guía de La Laguna Inclusiva en Lectura Fácil

BUENA PRÁCTICA Nº:

14

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
La edición de la Guía de La Laguna Inclusiva en lectura fácil permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación, Nuevas Tecnologías, Cultura Inclusiva y Turismo Inclusivo.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras: Áreas Municipales del Ayuntamiento de La Laguna, otras Administraciones Públicas, movimiento asociativo representativo de las personas con discapacidad, sector turístico y empresarial de La Laguna.

Beneficiarios: Áreas Municipales del Ayuntamiento de La Laguna, otras Administraciones Públicas, movimiento asociativo representativo de las personas con discapacidad, sector turístico y empresarial de La Laguna.

El Área de Bienestar Social de La Laguna ha elaborado la Guía La Laguna Inclusiva, que pretende facilitar a las personas con discapacidad física, auditiva, visual e intelectual, información rigurosa y actualizada sobre la accesibilidad de los recursos culturales, de naturaleza y turísticos de la ciudad. Y, con el objetivo de facilitar el contenido de la Guía de La Laguna Inclusiva a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, se ha editado la misma guía en versión de Lectura Fácil. Se trata de un método de redacción que hace accesible la información y la cultura al amplio colectivo de personas con dificultades de comprensión lectora.

Los beneficios que aporta la Lectura Fácil son principalmente que facilita el disfrute de leer y comprender. En este sentido, este método adapta y simplifica muchos textos y favorece la lectura a más del 30% de la población, que tiene dificultades lectoras. Dados los numerosos beneficios de la Lectura Fácil se ha demostrado su eficacia en la comunicación y transmisión de mensajes para todo tipo de públicos especialmente, a quienes tienen dificultades en la lectura de forma transitoria (personas inmigrantes, personas con incorporación tardía a la lectura, o aquellas que tuvieron escasa escolarización) o de forma permanente (personas con trastornos del aprendizaje, personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, o personas con senilidad.) El Área de Bienestar Social, con la edición de la Guía de La Laguna Inclusiva en "lectura fácil" cumple los parámetros internacionales establecidos por la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) y Inclusion Europe en cuanto al lenguaje, el contenido y la forma.

Con la edición de esta guía en lectura fácil, el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna avanza en el cumplimiento de su objetivo de garantizar la plena inclusión de todos los ciudadanos, reconociendo con ello, el derecho de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, a acceder en igualdad de condiciones a la cultura y al rico patrimonio de la ciudad de La Laguna tal y como establece la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada por el Estado español en el año 2008. La finalidad de la "Guía de La Laguna Inclusiva en lectura fácil", es proporcionar información fiable y actualizada de los recursos patrimoniales y turísticos de la ciudad de forma adaptada a las distintas necesidades de todas las personas, especialmente de aquellas con discapacidad intelectual.



Servicio municipal de rutas guiadas inclusivas Sintiendo mi ciudad

BUENA PRÁCTICA Nº:

15

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
El Servicio de "Sintiendo mi ciudad" permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradoras: Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias (CoordiCanarias), el servicio oficial de guías de Turismo de La Laguna, Asociación ASOCIDE Canarias Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias, Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (Fasican), Fundación Canaria para las personas sordas con sordera y sus familias (Funcasor).

Beneficiarios: Personas sordas, personas con discapacidad auditiva (con resto auditivo), personas sordociegas, personas con discapacidad física, personas con discapacidad visual y personas con discapacidad cognitiva o del desarrollo y sus familias.

Las áreas de Bienestar Social y Turismo del Ayuntamiento de La Laguna ofrecen el servicio de rutas turísticas accesibles y guiadas "Sintiendo Mi Ciudad", para facilitar a todas las personas, independientemente de sus capacidades, el disfrute de las posibilidades que ofrece la ciudad, además de garantizar la participación de las personas con discapacidad en la sociedad, desde el turismo y la cultura. El programa Sintiendo mi ciudad, incluye dos recorridos inclusivos cada mes, en los que las personas con discapacidad disponen de todos los servicios necesarios de transporte, acompañamiento e interpretación, como servicios de intérpretes de lengua de signos para personas sordas, guías intérpretes para personas sordociegas, material adaptado a lectura fácil para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, entre otras prestaciones.

Todas las rutas, de una hora de duración son gratuitas, y tienen lugar en martes alternos, con salidas a las 11:00 horas desde la Plaza del Adelantado. Además, se desarrollan en grupos reducidos de 25 personas, para garantizar la participación y disfrute de las personas participantes. La reserva se realiza vía telefónica o telemática para garantizar las necesidades de recursos y acompañamiento de la persona usuaria. En cada edición se incluyen rutas temáticas, que se incorporan al programa anual y que permiten ampliar la oferta turística, cultural y de ocio de La Laguna para las personas con discapacidad.

El servicio ofrece recorridos libres de barreras e inclusivos para facilitar el acceso a la historia, cultura, patrimonio y desarrollo comercial de la única Ciudad Patrimonio de Canarias a las personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y relacionada con la salud mental. Esta iniciativa se desarrolla mediante un convenio de colaboración entre el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y la Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias (CoordiCanarias), entidad que presta su asesoramiento. También se cuenta con la colaboración del servicio de Información Turística local. El objetivo principal de este programa es facilitar a todas las personas, independientemente de sus capacidades, el disfrute de todas las posibilidades que ofrece la ciudad, además de garantizar la participación de las personas con discapacidad en la sociedad, desde el turismo y la cultura.

El servicio Sintiendo Mi Ciudad puede solicitarse por vía telemática a la siguiente dirección: iguanacoordicanarias@gmail.com Reservas por vía telefónica: 695 916 913 / 922 215 909



Proyecto Calderón, excursiones para el avistamiento de cetáceos adaptadas a personas con discapacidad

BUENA PRÁCTICA Nº:

16

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS): Las excursiones para el avistamiento de cetáceos adaptadas a personas con discapacidad, dentro del proyecto Calderón permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Asociación Corazón y Vidas de Canarias

Entidad colaboradoras: Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias (CoordiCanarias), el servicio oficial de guías de Turismo de La Laguna, Asociación ASOCIDE Canarias Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias, Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (Fasican), Fundación Canaria para las personas sordas con sordera y sus familias (Funcasor).

Beneficiarios: Personas sordas, personas con discapacidad auditiva (con resto auditivo), personas sordociegas, personas con discapacidad física, personas con discapacidad visual y personas con discapacidad cognitiva o del desarrollo y sus familias.

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y la Asociación Corazón y Vida de Canarias han firmado un convenio de colaboración en 2021 renovado anualmente, para la puesta en marcha del Proyecto Calderón dirigido personas con discapacidad, tras el éxito de participación de esta propuesta pionera. La iniciativa surge del convenio de colaboración entre el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y la Asociación Corazón y Vida de Canarias para acercar a los niños, jóvenes y adultos con discapacidad de La Laguna, los beneficios terapéuticos del contacto con la naturaleza y el mar, además de sensibilizarles e inculcarles valores de conservación del medio marino.

La actividad se ha desarrollado en la zona Teno-Rasca, declarada Zona de Especial Conservación (ZEC), máxima figura de protección de la naturaleza a nivel europeo, reconocida como Lugar Patrimonio Mundial de Ballenas por la Alianza Mundial de Cetáceos. Estas excursiones adaptadas a las personas con discapacidad, se configuran como un viaje experiencial sensitivo, estimulante y educativo, y parten del puerto de Los Gigantes en un velero autorizado. Las personas con discapacidad, participantes en esta excursión, cuentan con todos los medios experienciales necesarios para aprender y disfrutar, tales como maquetas táctiles de las especies marinas que habitan en las Costas de Tenerife (dirigidas a personas con discapacidad visual) así como información y material didáctico de lectura fácil, dirigido a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Además, las personas sordas van acompañadas de intérpretes de lengua de signos y las personas sordociegas de sus guías intérpretes. La apuesta por ofrecer a las personas con discapacidad una jornada en el mar, junto al paisaje de los Acantilados de los Gigantes, va más allá del ocio inclusivo, pues también es una terapia innovadora.

Este modelo tiene como fines acreditados trabajar la autopercepción de las personas con discapacidad a través de las emociones, promover la autonomía, enriquecer los sentidos mediante el contacto directo con la naturaleza y reducir tanto el estrés como la ansiedad. Además, el Proyecto Calderón constituye una ventaja extra por tratarse de una actividad que permite el respiro familiar. El proyecto Calderón ofrece una experiencia sensitiva y terapéutica integral, que promueve la convivencia y la mejora de la calidad de vida de las niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad del municipio de La Laguna, una iniciativa que conjuga estos valores con la sensibilización y el conocimiento del medio natural.



Edición de la primera Guía de entidades representativas de personas con discapacidad del municipio

BUENA PRÁCTICA Nº:
17

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
La edición de la primera Guía de entidades representativas de personas con discapacidad del municipio permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación y trabajo colaborativo con movimiento asociativo.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradoras: Movimiento asociativo de La Laguna.

Beneficiarios: Personas con discapacidad física, auditiva, visual e intelectual o del desarrollo de La Laguna y de Tenerife y sus familias.

La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha editado la primera Guía de entidades representativas de personas con discapacidad del municipio. Esta guía, disponible en formato físico y digital, pretende complementar tanto la información como los recursos destinados a las personas con discapacidad y a sus familias en el municipio de La Laguna. Para garantizar la accesibilidad a su contenido, cuenta con una versión certificada de Lectura Fácil accesible a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, y un sistema OCR, el cual permite la lectura automatizada del documento, enfocado a las personas ciegas o con dificultades de visión.

La Guía puede ser consultada vía web y ofrece toda la información relativa a las 38 organizaciones representativas de las personas con discapacidad que se encuentran y/o prestan sus servicios en el municipio.

Las asociaciones y fundaciones que se han incluido en la primera Guía de entidades representativas de personas con discapacidad del municipio han sido:

En el ámbito de la discapacidad física motora: AFITEN (Asoc. de Fibromialgia y Fatiga Crónica), APEDECA (Asoc. de Ayuda a Personas con Dependencia en Canarias), ASTER (Asoc. Tinerfeña de Enfermos Reumáticos), ATEM (Asoc. Tinerfeña de Esclerosis Múltiple), COORDI CANARIAS (Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias), ADACEA (Asoc. de Daño Cerebral Adquirido de Tenerife), Parkinson Tenerife y Asoc. Queremos Movernos.

En el ámbito de la discapacidad física orgánica: ADT (Asociación para la Diabetes de Tenerife), AFATE (Asoc. de Familiares y Cuidadores de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Tenerife), AHETE (Asoc. de Hemofilia de Tenerife), AMATE (Asoc. de Cáncer de Mama de Tenerife), Asoc. Corazón y Vida de Canarias, Fundación Canaria Alejandro da Silva contra la Leucemia, Fundación Canaria Pequeño Valiente y ERTE (Asoc. Enfermos Renales de Tenerife).

En el ámbito de la discapacidad sensorial: AICCANAR (Asociación de Implantados Cocleares de Canarias), ASOCIDE (Asociación de Personas con Sordoceguera), ASORTE (Asociación de Personas Sordas de Tenerife), FASICAN (Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Canarias), FUNCASOR (Fundación Canaria para las Personas con Sordera y sus Familias) y ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles).

En el ámbito de la salud mental: AFES (Salud Mental), Asoc. Sofía, Asoc. Salud Mental Atelsam y Hermanos de Belén CG.

En el ámbito de la discapacidad intelectual o del desarrollo: ABIA (Asoc. Bienestar Ambiental), Fundación ADECCO, APANATE (Asoc. Canaria del Trastorno del Autismo), ATIMANAH (Asoc. Tinerfeña de familias con niños con Déficit de Atención e Hiperactividad), Ilusiones para el Autismo, Casa Familiar Manolo Torras, Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion Asoc. Tinerfeña de Trisómicos 21, ASINLADI (Asoc. para la Inclusión Social y Laboral de las Personas con Diferentes Capacidades Intelectuales) ACAMAN, y ASPERCAN (Asperger Islas Canarias).

El objetivo de esta Guía es lograr la participación y plena inclusión de las personas con discapacidad en la vida de la ciudad donde residen 17.000 personas con algún tipo de necesidades especiales.



La primera Verbena Inclusiva de Canarias

BUENA PRÁCTICA Nº:

18

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
La primera Verbena Inclusiva de Canarias permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación, Nuevas Tecnologías y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras: Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (Fasican), Rumbo Ziday, y Asocide.

Beneficiarios: personas sordas, personas con discapacidad auditiva (con resto auditivo), personas sordociegas, personas con discapacidad física, personas con discapacidad visual y personas con discapacidad cognitiva o del desarrollo, personas con TEA.

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna inauguró en septiembre de 2022, la Verbena Inclusiva, la primera de Canarias, iniciativa que ya se celebra anualmente y que tiene lugar en la plaza del Cristo. En este evento inclusivo se fusiona la música, el baile y la lengua de signos para que todas las personas del público puedan participar en igualdad de condiciones.

La Verbena Inclusiva, también incluye batucadas y, en su primera edición contó con la presencia de la madrina, la tricampeona de natación paralímpica del Club Midayu Tenerife, Michelle Alonso.

Uno de los aspectos más llamativos de esta Verbena Inclusiva es el Punto Naranja con su amplia red de recursos y herramientas adaptadas a las diversas discapacidades que ofrece durante todo el evento, como intérpretes de lengua de signos para personas sordas y guías-intérpretes para personas sordociegas, el servicio municipal de mochilas sensitivas, que transforma la música en vibraciones (para las personas sordas o sordociegas); espacios adaptados y preferentes en el público, con zona de baile para personas en silla de ruedas, además de personal de acompañamiento y apoyo, transporte accesible, zonas de descanso y aseos adaptados.

El Área de Bienestar Social considera que este evento es muy solicitado por el colectivo de personas con discapacidad y forma parte del nuevo modelo municipal con el que, en un trabajo constante con las entidades, quiere aumentar las opciones de ocio inclusivo para las más de 17.000 personas con discapacidad que viven en La Laguna y sus familias, y generar nuevos espacios de ocio, encuentro, reconocimiento y empoderamiento.

Esta iniciativa se integra en un programa más amplio y de actualización continuada, una estrategia integral denominada La Laguna Inclusiva, la cual ha permitido obtener a La Laguna, reconocimientos internacionales como el Primer Premio "Access City Award 2024" a la ciudad europea más accesible, el "Premio Bronce Capitales Europeas de la Diversidad y la Inclusión 2024" ambos concedidos por la Unión Europea y el "Premio Cermi 2022 a la Mejor Acción Local".



Plan Colaborativo sobre Discapacidades de La Laguna "Alianzas, Somos Capacidad"

BUENA PRÁCTICA Nº:

19

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
La redacción del Marco Estratégico de Discapacidad permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Área de Bienestar Social y Calidad de Vida.

Entidades colaboradoras: Entidades ciudadanas y sectoriales movimiento asociativo, administraciones públicas e instituciones con competencias en esta materia, así como de los grupos políticos municipales.

Beneficiarios: Personas con discapacidad, personas mayores, sus familias y todos los sectores de la población.

El Plan Colaborativo sobre Discapacidades de La Laguna "Alianzas, Somos Capacidad" es un documento marco aprobado en diciembre de 2022 que surge de las necesidades y demandas planteadas por el colectivo de personas con discapacidad. Elaborado conjuntamente con el Laboratorio de Innovación Social de la Universidad de La Laguna (LabINS ULL), contratado y financiado por el Área de Bienestar Social de La Laguna, ha contado con una elevada participación de las entidades representativas de las personas con discapacidad y sus familias. Este plan se está convirtiendo en una estrategia de acción para dar un nuevo salto en la atención local a las más de 17.000 personas con discapacidad del municipio.

Este Plan tiene como objetivos centrales consolidar y ampliar las acciones ya en marcha, así como la implantación de nuevas iniciativas orientadas a mejorar la atención a las personas con discapacidad, su autonomía, bienestar, derechos y libertades. El objetivo es continuar avanzando para que sean respetadas y participen plenamente en la sociedad.

El Plan parte de un diagnóstico inicial y del trabajo colaborativo y se incluyen 10 ejes de actuación: información y sensibilización, accesibilidad universal, participación social, educación y formación, salud, empleo, vivienda, servicios sociales, autonomía social y personal, así como ocio, cultura y deporte. El documento contempla herramientas y recursos necesarios para que las personas con discapacidad puedan desarrollar su vida de la forma más autónoma posible y acceder, en igualdad de condiciones, a los servicios y espacios públicos, el empleo, el ocio, la cultura y la participación en las políticas que les afectan.

El "Plan Alianzas, Somos Capacidad" incluye, entre las principales novedades, la creación de una línea de ayudas municipal a las personas cuidadoras, un servicio de formación y acompañamiento en trámites digitales y para reducir la brecha digital, un compromiso con la accesibilidad universal y numerosas acciones para impulsar la empleabilidad de las personas con discapacidad.

El periodo de ejecución del Plan es de 4 años, hasta 2027. Con una programación anual de objetivos y acciones, se busca una mayor capacidad de actualización y adaptación, así como un seguimiento y evaluación continuados para valorar la eficacia y eficiencia de las actuaciones llevadas a cabo.

El Plan está publicado y disponible para su descarga en el siguiente link: <https://www.aytolaguna.es/servicios/servicios-sociales/discapacidad/>



Aprobación del Reglamento Municipal del Consejo para la Discapacidad

BUENA PRÁCTICA Nº:

20

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS): La aprobación del Reglamento Municipal del Consejo para la Discapacidad y de la figura del Defensor o Defensora de las Personas con discapacidad permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Marco normativo.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras: Movimiento asociativo representativo de personas con discapacidad.

Beneficiarios: Personas con discapacidad de La Laguna, sus familias y la sociedad en general.

El Ayuntamiento de La Laguna, como consecuencia de su compromiso con las personas con discapacidad, define como uno de sus objetivos prioritarios conseguir que todas las personas puedan tener una participación plena en la vida de la ciudad, en igualdad de oportunidades. El primer reto para conseguirlo es la eliminación de todas aquellas barreras que impidan la plena integración de las personas con discapacidad.

Con este objetivo, la comisión plenaria de Bienestar Social y Calidad de Vida aprobó, en junio de 2021 y por unanimidad, el Reglamento Municipal del Consejo para la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento de La Laguna, un documento que incluye la creación tanto de dicho Consejo como de la figura de un Defensor o Defensora de las Personas con discapacidad.

El Consejo para la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento de La Laguna es un órgano sectorial, consultivo y permanente de participación en relación a la atención de las personas con discapacidad y sus familias. A través de las organizaciones que las representan, se busca hacerlas protagonistas de la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas municipales en este sector.

Las funciones del Consejo incluyen ejercer de cauce de comunicación entre las personas con discapacidad y la Administración Local; asesorar, consultar y elaborar propuestas para la implantación de acciones y políticas relativas a la atención, promoción e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. También se encarga de impulsar la eliminación de barreras físicas y sociales que obstaculicen su desarrollo pleno; estudiar y promover acciones relacionadas con la movilidad y accesibilidad en el municipio; proponer, con otros consejos sectoriales, soluciones a problemas concretos de los sectores afectados, así como fomentar políticas integrales encaminadas al reconocimiento y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.



El Ayuntamiento de La Laguna aprueba, en el pleno del 10 de diciembre de 2020, el Manifiesto en Defensa de los Derechos y Libertades de las Personas con Discapacidad

BUENA PRÁCTICA Nº:

21

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
El manifiesto en defensa de los derechos y libertades de las personas con discapacidad permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: **Compromiso, gobernanza y sensibilización.**

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: Personas con discapacidad residente en el municipio de La Laguna, sus familias y la sociedad en general.

El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna, en su sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2020, y en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad del 3 de diciembre, ha aprobado, por unanimidad de todas las fuerzas políticas, una declaración institucional. En esta declaración, la Corporación se compromete a defender y promover las acciones necesarias para garantizar los derechos y libertades de las personas con discapacidad, medidas que incluyen el desarrollo de entornos y servicios accesibles, además del apoyo a la integración laboral, el ocio inclusivo y la convivencia en los espacios públicos.

El municipio cuenta con un importante tejido asociativo y de voluntariado, donde una treintena de colectivos desarrollan actividades para los más de 17.000 vecinos y vecinas de La Laguna que tienen algún tipo de discapacidad. El Pleno asume como mandato institucional el Manifiesto a favor de los Derechos y las Libertades de las Personas con Discapacidad, que se ha secundado con los colectivos y asociaciones representativas del municipio. Con el fin de sensibilizar a la sociedad, varios representantes de distintas entidades asociativas de personas con discapacidad han defendido el manifiesto en una lectura colectiva a través del canal de YouTube del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Esta declaración institucional señala que “las personas con discapacidad son diversas y esta diferencia enriquece a la sociedad”, que debe continuar estableciendo los mecanismos para que todas las personas tengan las mismas oportunidades para trabajar, estudiar, tener un hogar y disfrutar del ocio. Para conseguir este fin, la declaración institucional incluye el compromiso de impulsar programas, en colaboración con las entidades sociales, teniendo en cuenta las necesidades específicas en la infancia y de las mujeres con discapacidad.

En este sentido, tal y como se recoge en la línea 1 del Plan estratégico municipal de subvenciones, el área de Bienestar Social distribuye anualmente casi 2 millones de euros entre casi un centenar de proyectos con subvención en concurrencia competitiva. De esta cantidad, casi medio millón de euros están destinados al ámbito de la discapacidad, una cuantía que supone el 28,11% del total.



Aprobación de la figura del Defensor o Defensora de las Personas con discapacidad

BUENA PRÁCTICA Nº:

22

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS): La aprobación de la figura del Defensor o Defensora de las Personas con discapacidad permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Figuras jurídicas y su marco normativo.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras: Movimiento asociativo representativo de personas con discapacidad.

Beneficiarios: Personas con discapacidad de La Laguna, sus familias y todos los sectores de la población.

La comisión plenaria de Bienestar Social y Calidad de Vida en junio de 2021 aprobó por unanimidad, la figura de un Defensor o Defensora de las Personas con discapacidad, junto con el Reglamento Municipal del Consejo para la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento de La Laguna.

La figura de la Defensora fue designada por el Consejo y ratificada en el Pleno de la Corporación y tomó posesión el 27 de junio de 2024. Su misión principal es la de proteger y defender los derechos de las personas con discapacidad del municipio, un cargo que ostenta durante cuatro años y que, al tener carácter honorífico, no está remunerado ni implicará relación contractual, laboral o administrativa con el Ayuntamiento.

La Defensora cuenta con el apoyo del Consejo y el Área de Bienestar Social, así como con los recursos suficientes para desarrollar su cargo, y trabaja en cooperación con el Diputado del Común y el Defensor del Pueblo para todas las cuestiones de interés común. Esta figura tiene absoluta autonomía y objetividad, por lo que no recibe instrucciones de ninguna autoridad.

Entre sus funciones se encuentran la de vigilar la aplicación de la normativa vigente sobre discapacidad; velar por el cumplimiento de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad; atender las reclamaciones y solicitudes presentadas por el colectivo o por personas físicas; elevar propuestas a la Corporación; favorecer el impulso de campañas de sensibilización social; y prestar especial atención a aquellas personas que cuenten con un mayor grado de discapacidad, a fin de evitar situaciones de desamparo.

Esta figura desempeña sus funciones en el edificio municipal CEDA Anchieta y todas sus actuaciones quedarán recogidas en un informe trimestral, el cual será remitido a la Presidencia del Pleno del Consejo. Con la creación de estas nuevas instituciones públicas municipales, como el Consejo y la Defensora de las Personas con Discapacidad, La Laguna quiere promover el bienestar, la independencia y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, en un marco de eficacia, seguridad jurídica y transparencia.

111



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

BUENAS PRÁCTICAS DE LA LAGUNA INCLUSIVA

Pack de 11 Buenas Prácticas Diciembre



CAPITALES EUROPEAS
DE LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD
Premio Bronce 2025 San Cristóbal de La Laguna



PREMIOS **cermi.es** 2022
A LA MEJOR ACCIÓN LOCAL
Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna